

Foto: ARCHIVO

Foto: ARCHIVO



El fiscal Adjunto, Roy Urtecho, enfatizó que la posición del Ministerio Público es cumplir la Constitución y la ley.

ROY URTECHO El Ministerio Público actuará en el juicio contra "Mel" Zelaya

Tegucigalpa. La posibilidad que se otorgue una amnistía al ex mandatario Manuel Zelaya es lejana a la pretensión del Ministerio Público.

"El Ministerio Público quiere ver judicializados los procesos, es ahí donde actuamos nosotros", expresó el fiscal Adjunto, Roy Urtecho.

Consultado sobre si la amnistía está fuera de cualquier posibilidad respondió que: "eso no le compete al Ministerio Público, respetamos las posiciones que tiene cada quien en el marco del derecho, pero nosotros vamos a actuar en un juicio con el debido proceso".

Urtecho dijo respetar la posibilidad que propuso el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera, de otorgar una amnistía al ex mandatario por los delitos políticos que es acusado.

"Eso le compete el Poder Legislativo. Como Ministerio Público ya fijamos nuestra posición en un requerimiento y es en los tribunales de justicia donde presentaremos las pruebas legales convenientes, se continuará con el proceso, dentro de la ley podemos negociar", puntualizó el fiscal.

Entre los criterios de oportunidad que aduce el fiscal es que el ex mandatario reconozca ante la justicia que cometió los delitos por los cuales se le acusa. En consecuencia la Fiscalía sostiene su posición que si el presidente depuesto será detenido.

"Hay un requerimiento fiscal donde se le dará (a Zelaya) todos los derechos garantizados en la Constitución de la República y los tratados internacionales", expresó.

Entre ellos las garantías del derecho de defensa y la presunción de inocencia. "El Ministerio Público es una

parte procesal en un proceso (judicial) es ahí donde nos encontraremos de mantenerse el requerimiento fiscal", dijo. El Ministerio Público interpuso requerimiento fiscal en contra de Zelaya por violaciones reiteradas a la Constitución, un juez natural ordenó el allanamiento y su posterior captura. El ex mandatario fue remitido a Costa Rica para evitar un baño de sangre provocado por turbas que pedían su liberación, según justifican las Fuerzas Armadas.

En relación a la solicitud de orden de captura internacional, girada por la Policía Nacional a Interpol, el fiscal Adjunto dijo que espera que la detención se de cumplimiento

“

Mientras se mantenga el requerimiento y haya un juicio, nos veremos en el proceso, en el tribunal correspondiente”.

Roy Urtecho
Fiscal adjunto

en el momento determinado. "El tribunal correspondiente ordenó lo pedido por el MP, lo que sigue ya no le corresponde al MP; se mantiene vigente dentro del ordenamiento jurídico y se debe proceder conforme a derecho en el momento oportuno, si el ex presidente llega será detenido, nosotros estaremos esperándolo en la Corte Suprema de Justicia para que se inicie el juicio y poder nosotros presentar las pruebas legales".

Redacción • El Heraldo
diario@heraldo.hn